

PARA ADQUIRIR VIVIENDAS NUEVAS

SERVIU entrega subsidios a vecinos de diferentes sectores de Monte Patria

Se trata de un beneficio económico que otorga el Estado a las familias que no son dueñas de una vivienda pero que tienen capacidad de ahorro para adquirir una casa o construir su hogar en un sitio propio.

EQUIPO EL OVALINO
Monte Patria

En la municipalidad de Monte Patria se realizó, por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), la entrega de subsidios a ocho vecinos de la comuna, de los cuales cuatro van a adquirir viviendas nuevas y cuatro construirán en sitio propio. Los beneficiarios se mostraron felices por esta oficialización, lo que insta al municipio y a su oficina de vivienda a seguir desarrollando un trabajo de apoyo para sus habitantes, en la búsqueda de soluciones habitacionales.

"Para la compra de vivienda nueva, para construcción en sitio propio, son subsidios habitacionales que se entregan a familias, algunas de las cuales, llevaban muchos años esperando poder obtener este subsidio que les permita resolver el problema de su vivienda. Estamos contentos porque son ocho familias que necesitan indudablemente poder



Ocho vecinos de Monte Patria fueron beneficiados en este llamado del SERVIU.

CEBIDA

resolver su situación de habitabilidad", expresó el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera.

Por su parte, Marcelo Penna, delegado provincial de SERVIU, se mostró satisfecho por entregar estos subsidios. "Normalmente esto toma bastante tiempo. Las familias postulan muchas veces para poder conseguirlo, así que feliz por ellos. Cuando entregamos el subsidio, ya tenían vistas sus opciones. Hay algunas modificaciones que tenemos que ver por las circunstancias de cada uno, por el tiempo que llevan esperando. Vamos a subsanar todas las observaciones para que

ellos puedan aplicar tranquilos este subsidio", dijo.

El subsidio DS1 (Decreto Supremo 1) es un subsidio de vivienda, que se traduce en un beneficio económico que otorga el Estado a las familias que no son dueñas de una vivienda pero que tienen capacidad de ahorro para adquirir una casa o construir su vivienda en un sitio propio. Asimismo, contempla diferentes tramos - o niveles - que determinan el monto del subsidio y el valor máximo de la vivienda que se puede comprar, dependiendo de las características de la familia y su ubicación geográfica.

"Mi casita no estaba muy bien en

la estructura porque era de madera y no era de buena calidad. Por eso postulé a este nuevo subsidio. Me dieron la opción por parte del municipio, de obtener un decreto de demolición total, así que con eso tuve la posibilidad de poder postular. Así que feliz, porque ya había postulado hace unos tres años y no me salía, pero nunca perdí la esperanza de que me podía salir de nuevo", indicó Juana Cortés, quien es jefa de hogar.

En tanto, Javiera Tapia, quien trabaja en minería, explicó que "en estos momentos quisiera homologar el subsidio para construir en sitio propio. Postulé sola al subsidio, ahora tengo pareja y quizás con él vamos a hacer la casa. Si es que nos sale la homologación pretendo instalarme en Rapel, cerca del internado".

Finalmente, Daniela Muñoz, quien también es jefa de hogar, indicó que "vamos a hacer una construcción en sitio propio en la villa El Palqui. Vivo con mi papá y mi hijo, pero igualmente a la entrega de este subsidio vengo como representante, ya que es de mi pareja. Él postuló dos veces e individualmente. Ya estamos esperando la casa".

Estas familias beneficiadas fueron seleccionadas en el segundo llamado, el cual se realizó durante el mes de noviembre de 2024. En el primer llamado del año anterior, un total de seis personas recibieron sus subsidios, tres con construcción en sitio propio y tres con adquisición de vivienda, gracias a la gestión de la municipalidad de Monte Patria y su oficina de Vivienda.